

BOLETIN DE PRENSA

"Nunca será posible liberar a los indigentes de su pobreza si antes no se los libera de la miseria debida a la carencia de una educación digna" (Fragmento del N° 273: "La Iglesia en América" - Juan Pablo II)

Calle 55 n° 875 (1900) La Plata / Tel. (0221) 425-8385 – 482-7473 – Fax (0221) 422-9714 / E-mail: cecpba@infovia.com.ar

La Plata, 17 de febrero de 2012
N° 26/2012

PARA TODOS LOS NIVELES
ACTA CONSEJO CONSULTIVO 21-12-11

En la sede del Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los 21 días de diciembre de 2011, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada mencionados a continuación: por la DIPREGEP las Directoras Administrativa y Pedagógica, Profesoras Nora L. Pinedo y Perla Agosti, respectivamente, el Subdirector Pedagógico Prof. Jorge Iglesias y la Asesora Docente Prof. Alejandra Andrade, por el CEC la Sra. Ethel Meroni y la Prof. Beatriz Panigo, por el CECE el prof. Héctor Raimondo, por ADEEPRA el Prof. Carlos Camarotti y el Lic. Perpetuo Lentijo, por AIEPBA la prof. Mónica Espinosa, por ACIDEPBA el Cdr. Héctor Reynoso y el Sr. Miguel Vargas, por FECEABA la Sra. Francesca Arena, por AIEPESA el prof. Miguel Sassano y por SADOP los profs. Susana Monopoli y Horacio Rodríguez.

Inicia la reunión la prof. Pinedo, quien transmite los saludos del director provincial, Dr. Néstor Ribet, ausente de esta reunión por hallarse al frente de las gestiones para regularizar la situación en un establecimiento no autorizado del distrito de La Matanza, donde fueron afectados derechos de menores que requirieron la intervención de las autoridades de esta Dirección. Se intercambian ideas en torno a la situación de gravedad que presenta el número creciente de jardines "clandestinos" en algunos distritos. El Lic. Lentijo recuerda la existencia de la Ley 10910, nunca reglamentada, que estableció la prohibición a los municipios de habilitar establecimientos de nivel inicial que no contaran con el trámite de autorización iniciado ante la DIPREGEP. La Directora Administrativa agradece el trabajo conjunto de las entidades que conforman este Consejo, lo que permitió tantos avances en el sistema provincial. Recuerda que, en el próximo año, se cumplirá el 35° aniversario de la creación de la DIPREGEP, proponiendo que todos aporten ideas sobre la mejor forma de celebrarlo.

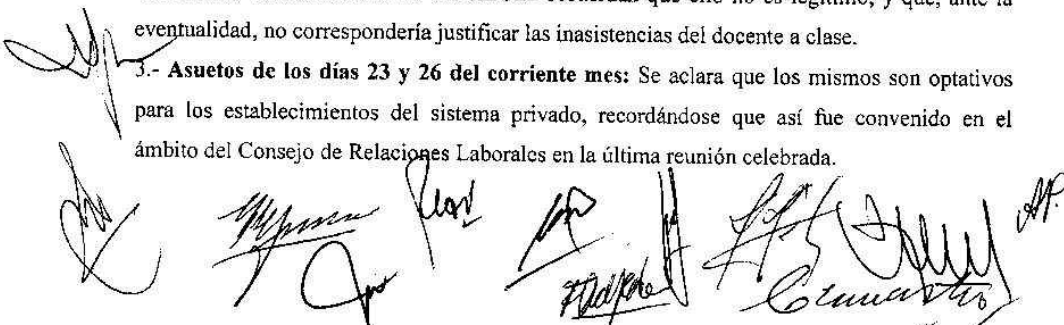
La Sra. Ethel Meroni transmite, asimismo, los saludos del presidente del CEC, Mons. Malfa, y del Arzobispo de La Plata, Mons. Aguer con motivo de la próxima Navidad.

Se pasa luego al tratamiento de los temas incluidos en el orden del día:

1.- **Previsiones respecto de la implementación del 6to.año Secundario en 2012:** El prof. Iglesias aclara que, en cuanto a diseño curricular y estructura, rigen las pautas de la Res. 323/10. Reafirma que, como en años anteriores, se procurará la reubicación de docentes preservando la continuidad de la fuente laboral y priorizando a los que se hallan con horas "TI", dado que al concluirse la implementación de la nueva estructura, estos últimos tendrían asegurado su lugar en las plantas.

2.- **Exámenes fuera de los períodos regulares:** Ante la preocupación manifestada por algunos miembros respecto de la reiteración de convocatoria a docentes por parte de algunos establecimientos para conformar comisiones evaluadoras fuera del período fijado por Calendario, las autoridades de DIPREGEP recuerdan que ello no es legítimo, y que, ante la eventualidad, no correspondería justificar las inasistencias del docente a clase.

3.- **Asuetos de los días 23 y 26 del corriente mes:** Se aclara que los mismos son optativos para los establecimientos del sistema privado, recordándose que así fue convenido en el ámbito del Consejo de Relaciones Laborales en la última reunión celebrada.



BOLETIN DE PRENSA

"Nunca será posible liberar a los indigentes de su pobreza si antes no se los libera de la miseria debida a la carencia de una educación digna" (Fragmento del N° 273: "La Iglesia en América" - Juan Pablo II)

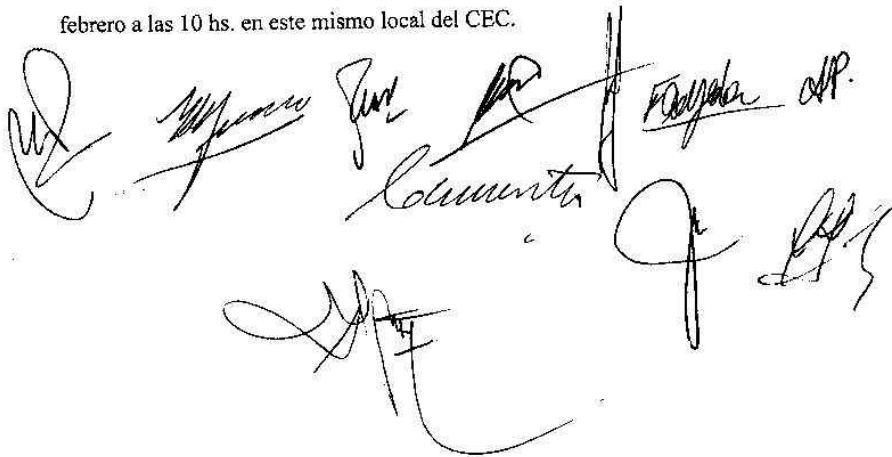
Calle 55 n° 875 (1900) La Plata / Tel. (0221) 425-8385 – 482-7473 – Fax (0221) 422-9714 / E-mail: cecpa@infovia.com.ar

4.- **Evaluación Anual de Personal Directivo:** Ante la inquietud manifestada por algunos representantes, DIPREGEP aclara que, los inspectores evalúan proyectos, efectúan sugerencias y asesoran, pero no califican a los directivos de las escuelas de gestión privada y los problemas o dificultades observados deben informarse a los representantes legales.

5.- **Inscripciones de Alumnos:** Ante la preocupación manifestada por el CEC respecto de problemas surgidos en la región de Chascomús en el Nivel Inicial, por indicaciones de Inspección en cuanto a pautas y condiciones. Se recuerda que debe respetarse el espíritu de la Circular Conjunta Nro.1, con las aclaraciones que se fijaron para los establecimientos de DIPREGEP.

6.- **Calendarios 2012:** Ante el pedido de los miembros de conocer con antelación las fechas claves del ciclo 2012, DIPREGEP promete informarlo no bien se encuentre aprobados. Se comenta la estimación del comienzo de clases para el nivel secundario, una semana después del inicio de primaria e inicial, fijado para el 28-2-12.

7.- **Errores en Liquidación de SAC en Mecanizadas:** Las situaciones detectadas y reclamadas son muy diversas. DIPREGEP informa que se procurará detectar y resolver internamente las mismas, procediendo a enviar con sueldos diciembre las diferencias. La prof. Pinedo informa, asimismo, que se prevé la salida de un primer alcance 2011 antes de abril 2012, y que se hallan abocados en la dirección a algunas modificaciones que permitan agilizar y refuncionalizar la tarea del sector Establecimientos e Inspecciones a partir del próximo año. No habiendo otros temas que tratar, se fija la primera reunión del año 2012 para el día 15 de febrero a las 10 hs. en este mismo local del CEC.



Handwritten signatures and stamps, including the name "Comunión" and "DIPREGEP".